

**PEDRAZA**

El Pleno del Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de fecha de julio de 2026, acordó la aprobación inicial del Expediente de modificación de créditos nº 1/2026, financiado con remanente de tesorería 2025, con el siguiente resumen:

Alta Aplicaciones de GASTOS:

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
920-619	Otras Inversiones de reposición de infraestructura(Obra n.º 122 Plan Diputación 2026)	11.400,00
	TOTAL	11.400,00

Alta Aplicaciones de INGRESOS:**Capítulo Descripción Euros**

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
870-2026	Remanente de Tesorería	11.400,00
	TOTAL	11.400,00

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Pedraza, 20 de julio de 2026. – El Alcalde, Raúl Ruiz Romera

1470

BOPSO-85-24072026